

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 3/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2017 00362	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARISOL - CASTILLO NAVARRO	Auto resuelve nulidad Declarar sin prosperidad la nulidad alegada por la demandada, conforme las motivaciones expuestas.	02/05/2024	1
54001 31 53 004 2023 00362	Ordinario	FLOR DE MARIA-BARRERA DE GARZON	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto de Tramite Se requiere a la parte demandante en este proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL instaurada por LILIA BARRERA BARRERA; JAIME HERNANDO BARERRA BARRERA y FLOR MARIA BARRERA DE GARZON contra ALVARO ALEXANDER VILLAMIZAR ORTEGA; RADIO TAXI CONE y SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que en el término de treinta (30) días, proceda a notificar a los demandados el auto admisorio de la demanda, so pena de las sanciones previstas en el Numeral 1º Art. 317 del C. G. P.	02/05/2024	1
54001 31 53 004 2024 00142	Tutelas	ANGEL ALEXIS ALDANA MOLINA	ESTACION DE POLICIA DE KENEDDY	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. TUTELAR DERECHO FUNDAMENTAL	02/05/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA
SECRETARIO